



Masas n° 448- 26 de Diciembre de 2023 - \$100

Masas

órgano del PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO de Argentina
Sección del Comité de Enlace por la Reconstrucción de la IV Internacional

DERROTAR EL DNU DICTATORIAL DE MILEI



PARO GENERAL Y PLAN DE LUCHA

**En defensa del salario
y las libertades democráticas**

REVOLUCIÓN Y DICTADURA PROLETARIAS



Derrotar el programa dictatorial de Milei

Una dictadura civil no se puede imponer por decreto. Necesita derrotar a las masas, no electoralmente, sino físicamente. El Gobierno cree que el régimen político se puede imponer con amenazas y con decretos.

Ciertamente **un sector de la burguesía se orienta en ese sentido para imponer un fuerte ajuste y retroceso a las masas**, arrancándoles los derechos que quedan, aplastando aún más el poder adquisitivo, avanzado en la precarización laboral, endeudando más al país, apoderándose de las empresas del Estado. Quieren completar la obra de la dictadura militar, de Menem y de Macri, que antes intentaron la Libertadora en el '55 y Onganía-Krieger Vasena en el '66. Saben que **bajo formas democráticas lograron los mayores avances contra la nación y los trabajadores, pero esas formas ya no alcanzan.**

Milei también creyó que habiendo ganado las elecciones con 56% de los votos estaba habilitado para imponer sus políticas por decreto y que contaría o compraría los votos que necesita en el Congreso para que ratifiquen sus medidas. Y que si no lo conseguía podría encontrar la forma de pasarlo por encima. Cuenta con el favor de la Justicia y el poder de los medios de comunicación. Y fundamentalmente los recursos de los grandes capitalistas nacionales y extranjeros presionando sobre los legisladores con todos sus recursos. Pero el régimen de conjunto está atravesando una profunda crisis y ninguna de las fracciones en pugna logra ver más allá de sus propias narices, siguen improvisando.

Milei anunció el miércoles 20 un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de desregulación de la economía, que derogará más de 300 leyes. Abogados constitucionalistas de todas las corrientes ideológicas rechazaron la forma autocrática de avanzar con estas reformas. La “necesidad” es la necesidad de un puñado de empresarios que se benefician con estas medidas. Inmediatamente dieron su apoyo las cámaras empresarias más poderosas. ¿Urgencia? Son leyes que tienen décadas, que tienen reformas, que han sobrevivido a todas las legislaturas y pretenden derogarlas todas juntas en un solo acto.

ATENTA CONTRA LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS CUANDO PRETENDE ILEGALIZAR AL MOVIMIENTO OBRERO LIMITANDO FUERTEMENTE EL DERECHO DE HUELGA ya que uno

de los objetivos más importantes de este Megadecreto es la reforma laboral para terminar con los derechos de los trabajadores.

El Megadecreto limita el derecho a huelga de docentes, transportistas, aduaneros y personal de la Salud, impone un cumplimiento mínimo del 75%, limitando las medidas de acción sindical en Argentina.

“En lo que respecta a la prestación de servicios mínimos, en el caso de los **servicios esenciales**, en ningún caso podrá negociar o imponer a las partes una cobertura menor al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de la prestación normal del servicio de que se tratare”.

Afecta a: Los servicios sanitarios y hospitalarios, así como el transporte y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios y los servicios farmacéuticos;

La producción, transporte y distribución y comercialización de agua potable, gas y otros combustibles y energía eléctrica;

Los servicios de telecomunicaciones, incluyendo internet y comunicaciones satelitales;

La aeronáutica comercial y el control de tráfico aéreo y portuario; incluyendo balizamiento, dragado, amarre, estiba y remolque de buques;

Servicios aduaneros y migratorios, y demás vinculados al comercio exterior; y

Cuidado de menores y educación de niveles guardería, preescolar, primario y secundario, así como la educación especial.

En los **servicios de importancia trascendental**, no “se podrá negociar o imponer a las partes una cobertura menor al CINCUENTA POR CIENTO (50%)”.

Engloba a producción de medicamentos y/o insumos hospitalarios; transporte marítimo, fluvial, terrestre y subterráneo de personas; servicios de radio y televisión, actividades industriales continuas, entre otras tareas.

Recordamos que La Constitución Nacional, liberal, garantiza el derecho a huelga sin hacer ninguna consideración, (proyecto redactado por Juan B. Alberdi, invocado tantas veces por Milei).

Además, el decreto detalla, en el caso del derecho a huelga y las protestas laborales, las actividades que quedarán prohibidas o restringidas como forma de protesta: Asambleas y Congresos. Los trabajadores podrán realizar asambleas y congresos como medidas de fuerza,

siempre y cuando no perjudique las actividades normales de la empresa ni afecte a terceros.

Acciones prohibidas: el artículo 20 del documento elimina tres acciones relacionadas con las protestas laborales: “Afectar la libertad de trabajo de quienes no adhieran a una medida de fuerza”, “Provocar el bloqueo o tomar un establecimiento” y “Ocasionar daños en personas o en cosas de propiedad de la empresa”.

“Injuria laboral grave”: señala que “configura injuria laboral grave la participación en bloqueos o tomas de establecimiento” durante una medida de acción directa; se impida u obstruya total o parcialmente el ingreso o egreso de personas y/o cosas al establecimiento; se ocasionen daños en personas o en cosas de propiedad de la empresa o de terceros situadas en el establecimiento (instalaciones, mercaderías, insumos y materias primas, herramientas, etc.) o se las retenga indebidamente.

Situaciones excepcionales: contempla la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional dicte reglamentaciones especiales en situaciones en las que la interrupción o suspensión de un servicio o producción pueda provocar una crisis nacional aguda, peligrar las condiciones normales de existencia de parte de la población, o poner en peligro el adecuado abastecimiento de productos críticos para la población y/o afectar metas de recaudación asociadas a las políticas de equilibrio fiscal.

Gran parte del peronismo llamó a confiar en que los legisladores no dejarían pasar en el Congreso las reformas antiobreras, anipopulares y antinacionales.

Pero **la acción inmediata de las masas en las calles** en todo el país rompió todos los protocolos y la pretensión de esperar a la acción de los legisladores. Impuso una línea de rechazo al Megadecreto de ajuste y a las medidas represivas. **Cambió la situación política**, el fenómeno que protagonizaron las masas jujeñas hace pocos meses ahora es nacional, se reproduce en todas las provincias, en todas las ciudades, en cada barrio.

¿Se repitió la historia? Un 19 de Diciembre de hace 22 años, caía el gobierno de De la Rúa-Cavallo por la irrupción popular, por sostener las mismas políticas que Milei reivindica y quiere implementar, y que habían estallado. Justo cuando De la Rúa anunciaba por cadena la declaración del Estado de Sitio, todo el pueblo salió a las calles y los volteó.

La movilización popular empezó a derrotar el protocolo fascista de Bullrich-Milei. Ese protocolo represivo es parte indispensable de la política reaccionaria de Milei que sólo se puede imponer por la fuerza.

Todas estas medidas pretenden terminar con el derecho de huelga, las asambleas, las movilizaciones, los actos. Que no haya resistencia a la entrega, al saqueo, a la corrupción generalizada, a la esclavización de todos los trabajadores. Sólo los oprimidos con su lucha unitaria, con sus métodos, con independencia de la burguesía, orientados por la clase obrera pueden derrotar, como lo han hecho en el pasado, la política que pretende instaurar un régimen de dictadura civil.

La movilización del 20 de diciembre a Plaza de Mayo

El mismo día que se ponía en práctica el protocolo con un despliegue de fuerzas extraordinario, como si fueran a enfrentar una guerra, la movilización pudo llegar a la Plaza de Mayo. **Esa movilización** que rememoraba aquél 19/20 de diciembre de 2001 y los 39 compañeros asesinados por el gobierno de De la Rúa (del que Patricia Bullrich era ministra), tuvo la importancia de demostrar que se podía movilizar, pese a la demostración de fuerza que hizo el gobierno involucrando a todas las fuerzas de “seguridad” federales. Así, **abrió la puerta para las movilizaciones extraordinarias** de esa tarde/noche/ madrugada en todo el país y los días siguientes. Quieren castigar a los convocantes y las organizaciones presentes a que paguen el costo del operativo policial de \$60 millones.

Pese a las amenazas durante una semana, todo el día, diciendo que no iban a permitir la marcha, con toda una serie de medidas como en dictadura y que darían de baja los planes a las personas que participaran, la movilización se abrió camino. **El gobierno violó todas las leyes**, tratando de impedir el derecho a la protesta, haciendo inteligencia, filmando a todas las personas, a todos los grupos para identificarlos y luego sancionarlos, deteniendo más de 700 ómnibus, habilitando el 134 para delaciones colectivas contra las organizaciones piqueteras. Desde hace más de 2 siglos el pueblo se expresa políticamente con movilizaciones, marchas, concentraciones en las plazas, y ni la dictadura más sangrienta lo pudo impedir.

www.por-cerci.org

☎ 11 2351 4699



Partido Obrero Revolucionario - Masas - Argentina

La lucha contra la carestía

Ante la catástrofe social que empeora, la clase obrera y la mayoría oprimida deben dar una respuesta para detenerla

Estamos inmersos en los debates sobre los alcances del Megadecreto, si será aprobado por el Congreso o no, el carácter dictatorial de la medida que pasa por encima del Congreso y de la Constitución, sobre la cantidad de reformas que introduce para beneficiar a los sectores más poderosos y concentrados de la economía, sobre lo efímero del protocolo cacareado durante días y días a toda hora por Bullrich.

Pero el tema más terrible para la gran mayoría sigue siendo la **inflación potenciada por Milei**, que ya era insostenible y ahora es infernal. Nada se puede comprar. Liberaron todos los precios, levantaron todos los controles, los empresarios ya no tienen límites de ningún tipo, pueden hacer lo que les venga en gana, con los precios, con el abastecimiento, con la calidad de los productos. Empujan a propósito la hiperinflación para disolver completamente los ingresos populares para imponer después alguna salida “salvadora” que nos termine de atar de pies y manos.

Serán de las peores Fiestas que recordemos. Sabiendo que la gran mayoría no podrá visitar a sus familiares, o recibirlos y que tendrá poco y nada para colocar sobre la mesa. Nos han saqueado los bolsillos, no hay bono ni ajuste que compense ni mínimamente todo lo que nos han arrebatado. Encima, desde hace semanas, dejan de enviar alimentos a los comedores barriales, cuando más familias se acercan a pedir un plato de comida.

Y peor, con un panorama negro de recesión, de despidos, de suspensiones, y el fantasma monstruoso de la desocupación, que puede ser prolongado. Si las estadísticas oficiales mostraban que 6 de cada 10 niños estaban en la pobreza hace unos meses, hoy podemos afirmar que más de 8 niños de cada 10 son empujados a la pobreza por el capitalismo en descomposición, que no puede ofrecer ninguna solución. Cada nueva receta que se les ocurre nos entierra más.

Es urgente que los sindicatos, las centrales de trabajadores, convoquen a un **plan de lucha** para detener la escalada inflacionaria y recomponer los ingresos de todos los trabajadores. Es necesario que impulsemos unitariamente desde los lugares de trabajo, desde los barrios, de los colegios,

asambleas y reuniones, para organizar esta lucha, para elaborar el pliego de reclamos.

- Por un ajuste cubra por lo menos el costo de la canasta familiar y se ajuste de acuerdo a la inflación de los últimos meses. Ajustar todos los ingresos mensualmente.
- Impedir los despidos y las suspensiones. Impedir toda forma de precarización laboral.

No nos olvidamos del **crimen de la deuda externa** y el programa del FMI, principales causas de la inflación insostenible que el gobierno no quiere reconocer y ni menciona. Este monumento a la corrupción y el saqueo no es investigado. Cada plan del FMI en las últimas décadas desató procesos inflacionarios incontrolables.

No hay posibilidad de terminar con la inflación si no terminamos con la deuda y con el programa de FMI al que el país está sometido y que los gobiernos aplican contra nuestros intereses.

Hoy estamos en una situación diferente. Cientos de miles ganan las calles para rechazar el saqueo que se anuncia, para detener los nuevos ataques. Esta es la condición para empezar a derrotar este superajuste que descargan sobre nuestras espaldas. Vamos a una larga lucha de alcance nacional que empieza a desenvolverse. Aparecen vivamente las imágenes del 2001, de piquetes y cacerolas, de asambleas populares, de coordinadoras de asambleas que fueron el punto más alto de aquellas luchas.

Depende exclusivamente de nuestras propias fuerzas, de nuestra propia organización, de nuestros propios métodos de lucha, es decir: con independencia completa de la burguesía, sus instituciones, sus partidos. Es en ese marco que ganaremos confianza para poder construir una alternativa de poder que enfrente la dictadura de clase de la burguesía y su gobierno, oponiendo un poderoso frente único anti-imperialista bajo la dirección de la clase obrera, la única clase que no tiene ataduras con el régimen de la propiedad privada de los medios de producción. Ese es el camino para detener la barbarie capitalista que nos empuja 200 años para atrás.

El Decreto libera completamente los precios y el control de los monopolios en el abastecimiento, dando rienda suelta a la inflación descontrolada

El Decreto deroga la Ley de Góndolas, el Observatorio de Precios y la Ley de Abastecimiento.

“**Derogación de la Ley de Góndolas** para que el Estado deje de meterse en las decisiones de los comerciantes argentinos” dice el Decreto. Esa Ley tenía como objetivo el acceso a más productos regionales, artesanales, o a empresas más pequeñas y limitar las prácticas monopólicas.

Esta ley no se pudo aplicar excepto en algunas provincias. Su eliminación reconoce las imposiciones monopólicas para impedir cualquier atisbo de competencia, nadie puede ofrecer productos similares a precios más bajos que los que ellos imponen. Las cadenas de supermercados son parte de esta operación que deja afuera de la oferta a numerosas empresas locales.

“Derogación de la Ley de Abastecimiento para que el Estado nunca más atente contra el derecho de propiedad de los individuos”. La Ley de Abastecimiento desde 1974 permite imponer sanciones frente a una situación de desabastecimiento o escasez de bienes o servicios esenciales, fijar precios máximos, mínimos, de referencia y márgenes de utilidad. También determina que el Estado puede sancionar a las empresas que aumenten de manera artificial o injustificada los precios, o a las que acaparen mercadería o materia prima, entre otras cosas. En realidad los gobiernos han sido incapaces de aplicar esta normativa que apenas quedó como un instrumento de presión sobre

los monopolios ante maniobras especulativas.

“Derogación del Observatorio de Precios del Ministerio de Economía para evitar la persecución de las empresas”. En el mismo sentido que las normas anteriores busca eliminar cualquier regulación contra las grandes empresas liberándolas completamente.

Estas medidas apuntan a una mayor concentración monopólica, eliminando la competencia y cualquier control sobre los precios y las ganancias de las grandes corporaciones.

El Megadecreto antinacional y antipopular debe ser derrotado

La base de este decreto fue preparada por Federico Sturzenegger para Juntos por el Cambio y su candidata a presidenta Bullrich, que fue derrotada en las elecciones, quedando en tercer lugar con 24% de los votos. La improvisación de Milei lo llevó a adoptar ese plan y a colocar en el Banco Central y en el Ministerio de Economía a personajes de lo peor de la “casta” denunciados poco tiempo antes por él mismo por dedicarse a la timba financiera y haber perjudicado gravemente el país.

Federico Sturzenegger, fue presidente del Banco Central de la República Argentina bajo Macri entre 2015 y 2018. Antes fue economista jefe de YPF entre 1995 y 1998. En 2001 fue secretario de Política Económica con De la Rúa, trabajando con López Murphy y luego con Cavallo. De esa gestión se lo hace responsable del operativo “Megacanje” y también del llamado “blindaje” que originó un perjuicio de decenas de miles de millones de dólares al país, siendo procesado.

En este Decreto no encontraremos ninguna mención al endeudamiento del país, ni a quiénes son los responsables, ni su carácter fraudulento, ni alguna investigación sobre el hecho más grave de corrupción. Este es un tema central y urgente. Las medidas enunciadas en el Decreto no están destinadas a combatir la inflación que es una cuestión más que urgente. Esta es la mascarada para encubrir el verdadero objetivo.

Este Megadecreto no incluye reformas impositivas como dar marcha atrás con el impuesto a las ganancias sobre los salarios, ni la anunciada modificación del método de ajuste de las jubilaciones para reducir su incidencia en el presupuesto. Estos temas serán enviados por separado. El DNU tiene validez hasta que el Congreso o la Justicia decida lo contrario.

Este proyecto de reforma colonial de la legislación es auspiciado por los grandes propietarios de los medios de producción, locales e internacionales, para darles completa libertad de acción. Detrás de cada sector podemos individualizar qué buitres se ocultan preparando el asalto. La AEA, Cámara Argentina de Comercio y Servicios

(CAC) y AMCHAM, las cámaras más antinacionales de empresarios ya han dado su apoyo, es la demostración más clara que este Megadecreto es contra la Nación y los oprimidos, sus intereses son absolutamente antagónicos con los nuestros.

Este cambio de orientación se produce en un momento que las principales potencias económicas del mundo se han vuelto extremadamente proteccionistas. Abrir las importaciones, levantar todos los controles indiscriminadamente, es un enorme perjuicio a la Nación. Es renunciar por completo a tener algún desarrollo industrial en nombre de una competencia económica que no existe. Terminar con las regulaciones y los controles a las actividades de sectores monopólicos u oligopólicos de la economía es liquidar a los sectores más débiles y quedar presos de sus imposiciones.

Mondino informó que el país solicitará el ingreso a la OCDE, una organización neoliberal que existe desde comienzos de los años 60 e incluye casi 40 países. Algunos fondos de inversiones exigen la adhesión a esta organización lo que implica que un país se adapta a los estándares impuestos por los países desarrollados, opresores, para darle seguridad jurídica a sus negocios.

Independientemente de que el Megadecreto se apruebe o no en el Congreso, o que la Justicia ponga alguna traba para su validación, Milei ya ha instalado el programa para su debate, incluye las reivindicaciones de la gran burguesía y el imperialismo y dice que debe ser aprobado en bloque, aunque los especialistas en temas constitucionales lo rechacen por inconstitucional y afirmen que podría originar una mayor incertidumbre jurídica para los inversores.

Ha colocado su pretensión de máxima, que lo pueda imponer sólo será producto de lo que la lucha de clases le permita. La política de la clase obrera es rechazar de conjunto este programa y también en particular cada aspecto.

El Decreto quiere completar el saqueo de Menem privatizando las empresas del Estado

Responde a la orientación neoliberal de los '80, que demostró su fracaso en todo el mundo, de que el Estado se debe desprender de todas las empresas que pueden estar en manos privadas. Facilitando negocios para el capital financiero. Pretende recaudar dólares que le permitan recomponer las reservas y pagar la deuda externa fraudulenta.

Uno de los objetivos es **liquidar Aerolíneas Argentinas**. La privatización que hizo Menem fue un completo fracaso, destruyó la empresa entregándosela a Iberia que vendió los edificios, los aviones, simuladores de vuelo, liquidó rutas, y la dejó en la quiebra. Fue recuperada y reconstruida desde el Estado. Luego la quiso hundir Macri habilitando a otras empresas de bajo costo a que le hicieran competencia yendo a los destinos más rentables, con un interés específico de fortalecer a LAN que formó parte de su gobierno y al propio Macri con su alianza con Avianca.

Aerolíneas Argentinas se recuperó como empresa estatal, con más rutas, más aviones, más destinos, incluso los que no son rentables. Nuevamente se plantea el objetivo de debilitarla y desaparecerla si fuera posible. Se implementará la política de “cielos abiertos” para que tenga más “competencia”. El Decreto autoriza “la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas”.

El Decreto dice que se transformará, como todas las empresas del Estado, en Sociedad Anónima para su privatización. Se deroga el régimen de sociedades del Estado y normativa que impide la privatización de empresas públicas. Las leyes

que prohíben la privatización de empresas públicas dejarán de tener vigencia.

La Ley N° 23.696, de 1989 -durante la gestión de Menem-, establece que para privatizar total o parcialmente una empresa es necesario que se la declare “sujeta a privatización”. Para esto, la iniciativa debe ser tomada por el Poder Ejecutivo aunque después **debe contar con la aprobación del Congreso**.

Otro de los objetivos son **las acciones de YPF en manos del Estado**. En este caso, una normativa sancionada en 2012 determina que “se encuentra prohibida la transferencia futura de las acciones de YPF en manos del Estado **sin autorización del Congreso de la Nación votada por las dos terceras partes de sus miembros**.”

Rechazamos las privatizaciones de las empresas del Estado. Son un negociado para juntar fondos para pagar un fraude.

El Decreto pasa por encima de la obligación de someter esta privatización a su autorización lo que muestra su autoritarismo y desprecio por las formas democráticas. Esto no significa que confiemos en el Congreso que ha sido cómplice y responsable de todas las políticas de saqueo del País.

Los trabajadores de las empresas ya se han manifestado en defensa de las empresas, bandera que debe ser tomada por todos los trabajadores. ¡No al saqueo! ¡No a la entrega! Defender la soberanía nacional con los métodos y la política de la clase obrera.

Contra-Reforma laboral: Como en el resto de los puntos no hay ninguna urgencia, son los mismos reclamos históricos de la burguesía por terminar con todos los derechos laborales

Con este decreto se arrasan varios derechos contenidos en leyes, Ley de contrato de Trabajo y en la Constitución Nacional. En nombre de una emergencia, se desregula y desprotege a los trabajadores, liberando a los capitalistas las condiciones para contratar, despedir e incluso de no registrar las relaciones. Y hasta habilita la contratación de trabajadores rurales por parte de empresas de servicios eventuales. Las asambleas son restringidas y la huelga prácticamente prohibida, constituyéndose en causal de despido.

La emergencia para los trabajadores es recomponer los salarios destruidos por la inflación para que alcancen a cubrir lo que cuesta la canasta familiar, es terminar con toda forma de precarización laboral, que todo el trabajo sea registrado, que se creen puestos de trabajo genuino, que se garanticen las condiciones de seguridad laboral, etc.

El decreto **flexibiliza el régimen de jornada de trabajo**, habilitando el banco de horas y horas extras sin otro límite que el de 12 horas de descanso entre jornada y jornada. La jornada laboral no estará limitada a 8 horas. El empresario podrá disponer que un día se trabaje 12 horas

y que al otro día no lo haga. Administrando las horas del banco no paga nunca horas extras, o las reduce al mínimo.

“Se extiende **el período de prueba de tres a ocho meses**”. Ese período no es prorrogable, por lo que cumplido el plazo se deberá proceder a la efectivización o conclusión del contrato. “Cualquiera de las partes podrá extinguir la relación durante ese lapso sin expresión de causa, sin derecho a indemnización con motivo de la extinción, pero con obligación de dar preaviso”. Claramente es un beneficio para las patronales que se aprovecharan de ese período de prueba más extenso pudiendo despedir sin costo alguno.

Ultraactividad. Convenios Colectivos. Se cambia la ultraactividad, periodo de prórroga automática que se establece en los convenios colectivos, mientras se negocia un nuevo convenio. Ahora dice: “Una convención colectiva de trabajo, cuyo término estuviere vencido, solamente mantendrá subsistentes las normas referidas a las condiciones de trabajo establecidas en virtud de ellas (cláusulas normativas) y hasta tanto entre en vigencia una nueva convención colectiva o exista un acuerdo de partes que la prorrogue”. Previamente, se establecía “la plena vigencia

de todas las cláusulas” justamente para evitar que las patronales apoyándose en alguna situación especial traten de aprovecharse de los trabajadores para desconocer que el Convenio sigue vigente en todas sus cláusulas. **Un Convenio sólo puede ser reemplazado por otro que aprueben los delegados paritarios del sindicato.**

Estas medidas, como siempre, las presentan como una “modernización del régimen laboral para facilitar el proceso de generación de empleo genuino”. La realidad es que cada vez que se aplicaron fue para incrementar la explotación obrera sin crear puestos de trabajo.

Juicios laborales, el decreto establece: Abaratar lo máximo posible para las empresas las penalidades por mantener empleo no registrado, para determinar la deuda conforme sentencia judicial firme, ya que “la relación laboral se encontrará enmarcada erróneamente como contrato de obra o servicios”. Como si fuera un error de la empresa no registrar el empleo y tomando como pago a cuenta los importes abonados, “estableciendo un sistema de intereses menos gravoso y facilidades de pago” para alentar así que se continúe con la práctica de ocultar la verdadera relación laboral.

Indemnizaciones. Sea por antigüedad o despido se reducen los montos base para calcularla. “La base de cálculo de esta indemnización no incluirá el Sueldo Anual Complementario, ni conceptos de pago semestral o anual”. “Para aquellos **trabajadores remunerados a comisión o con remuneraciones mensuales variables**, será de aplicación el promedio de los últimos 6 meses, o del último año si fuera más favorable al trabajador. Dicha base **no podrá exceder el equivalente de 3 veces el importe mensual de la suma que resulte del promedio de todas las remuneraciones previstas en el convenio colectivo de trabajo aplicable al trabajador**, al momento del despido, por la jornada legal o convencional, excluida la antigüedad”. Esta es una forma de licuar la indemnización.

Pero lo más importante del decreto es terminar con las

indemnizaciones reemplazándolas “por un fondo o sistema de cese laboral cuyo costo estará siempre a cargo del empleador, con un aporte mensual que no podrá ser superior al 8% de la remuneración computable”. Lo presenta diciendo que “ahora los sindicatos y trabajadores podrán elegir si quieren un mecanismo de indemnización que ellos mismos pueden diseñar”.

En caso de despidos prohíbe la reinstalación en el empleo, reduce las indemnizaciones frente al reingreso del trabajador y habilita al pago de las indemnizaciones hasta en 12 cuotas con una tasa de interés reducida.

El decreto también obliga al consentimiento expreso de cada trabajador para el **descuento de cuotas sindicales** y solidarias. Somos los trabajadores los que debemos decir con las cuotas sindicales y todo aporte sindical, sin injerencia del gobierno. El ataque no es la burocracia y sus finanzas, es un ataque al sindicato, a la sindicalización de los trabajadores.

Se presume que hay una relación laboral cuando alguien presta tareas para otros. Si no es así, tiene que demostrarlo en un juicio el empleador, pero, en principio, se asume que hay relación laboral. **El Decreto elimina esa presunción** y deja de contemplar la locación de servicios o de obras. El trabajo no registrado abarca a más del 40% de los trabajadores y buena parte de los trabajadores registrados percibe una parte de sus haberes en negro. Este Decreto alienta a que no se modifique esta situación y que se extienda.

La burguesía viene avanzando de hecho imponiendo estas condiciones, lo que pretende con este decreto es generalizarlo y legalizarlo, hasta quitando el derecho legal a reclamar en la Justicia.

Para imponer todas estas condiciones el gobierno y las patronales necesitan de la colaboración de la burocracia para impedir cualquier forma de resistencia de los trabajadores.

Vía libre para la extranjerización de las tierras

El Decreto establece la “Derogación de la Ley de Tierras para promover las inversiones”. La normativa fue sancionada en 2011, cuyo objetivo es poner un límite a la extranjerización de las tierras. La Ley 26.737 de Tierras de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales.

La norma establece un límite a la compra de tierras rurales por parte de ciudadanos extranjeros hasta las 1.000 hectáreas en la zona núcleo o una superficie equivalente según la ubicación territorial. Al mismo tiempo, fija en un 15% el límite a toda titularidad de dominio o posesión de campos en territorio nacional para aquellas personas extranjeras, tanto físicas como jurídicas. El objetivo de esa ley era poner un límite a la extranjerización de las tierras.

Los Benetton dueños de 1 millón de hectáreas en la Patagonia, Joe Lewis que se apropió del Lago Escondido entre otras propiedades, Turner, y George Soros, son los más conocidos. Se apropiaron de zonas estratégicas, de zonas limítrofes, de lagos, construyen sus propias pistas de aterrizaje, imponen su propia ley. La política de Milei y los grandes capitalistas es dar vía libre a la penetración del capital financiero para que se apropien de las mejores tierras a precio de ganga para utilizarlas de acuerdo a sus propios intereses. La presencia de los capitales extranjeros no han contribuido al desarrollo económico del país sino a perpetuar el atraso y sometimiento nacional. La política de la clase obrera es terminar con toda la gran propiedad agraria expropiándola transformándola en granjas colectivas.

Comunicado del SUTNA: Ante la movilización de la CGT a Tribunales el miércoles 27 de diciembre

“Debe primar la construcción de la relación de fuerza de todo el pueblo trabajador e impulsar en esta y en toda acción un PARO ACTIVO NACIONAL que será pieza fundamental del plan de lucha que derrote el ajuste.

Desde el gremio del neumático nos pronunciamos por la participación en la marcha de la CGT convocada para este miércoles 27 de diciembre al Palacio de Justicia de la Nación. Entendemos que los trabajadores debemos tomar de conjunto medidas decididas ante el macabro ataque que pretende dar un salto fundamental por medio del superdecreto dictatorial, que de lograr imponerse destruiría conquistas obtenidas por el movimiento obrero en las que se invirtiera décadas y décadas de luchas, en las que la clase obrera puso el cuerpo y brindaran su vida numerosos y valiosos compañeros y compañeras, para que aquellos trabajadores que los sucediésemos contáramos con mejores condiciones laborales y de vida para nosotros y nuestras familias. Es obligación de esta generación de trabajadores defender con toda la fuerza nuestros derechos y el respeto a la clase obrera.

Por todo esto, debe primar en cada organización obrera y en los sindicatos en particular, la construcción de la

relación de fuerza y unidad de todo el pueblo trabajador, impulsando ésta y cada una de las acciones que se lleven adelante y sostener en ellas que es necesario e indispensable un paro activo nacional, ya que tendrá el carácter de elemento fundamental del plan de lucha que derrote el ajuste. En los últimos días los trabajadores de todo el país han dado muestras de rechazo al plan macabro de Milei, y tenemos que derrotarlo, con más organización activa y consciente en todo el movimiento obrero contra todos los que quieran dejar pasar este ataque sin precedentes.

En las condiciones objetivas existentes este miércoles 27 de diciembre, el sindicato del neumático pondrá toda su fuerza, entusiasmo y compromiso para contribuir a transformar esta actividad de la CGT en una jornada que tenga el carácter de las acciones y expresiones obreras y populares que se vienen llevando adelante en repudio al ajuste y en defensa de la clase obrera.

La clase obrera está llamada a luchar unida para salir victoriosa de esta etapa histórica.

¡Unidos y adelante!”

Comunicado de Aceiteros: El DNU 70/2023 es un ataque frontal contra la clase trabajadora

“Desde la Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina (FTCIODyARA) y el Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de San Lorenzo (SOEA) repudiamos el DNU 70/2023 anunciado en cadena nacional por el presidente Javier Milei por gravemente inconstitucional e ilegítimo. Deroga o modifica antidemocráticamente más de 300 leyes, afectando los pilares del estado de derecho, introduciendo de facto una reforma laboral que ataca los derechos fundamentales de la clase trabajadora argentina, entre ellos el de huelga.

No hay ninguna necesidad ni urgencia para imponer una reforma laboral profundamente regresiva como la que el DNU establece, pretendiendo barrer con el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, producto de las luchas de nuestro movimiento obrero.

El derecho laboral que nació a principios del Siglo XX, reconociendo la asimetría estructural que padecen las y los trabajadores, que viven de su salario frente al poder del capital, tiene un sentido compensador y pretende garantizar la justicia social, condición para la paz.

El DNU avasalla la división de poderes consagrada en la Constitución Nacional que establece que la función legislativa es tarea exclusiva del Congreso. También viola el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional que con-

sagra la protección de las y los trabajadores, los Tratados de Derechos Humanos de rango constitucional y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), haciendo incurrir en responsabilidad internacional al Estado Argentino.

En su contenido, mediante la desregulación normativa, pretende retrotraer nuestro país a las condiciones vigentes un siglo y medio atrás, con total dominio del mercado y la extracción ilimitada de ganancia por parte del sector patronal. El conjunto de normas tiene un solo sentido: a favor del capital y en perjuicio de las y los trabajadores.

En el decreto se reglamenta, limita y criminaliza el ejercicio del derecho constitucional de huelga, violando la libertad sindical e incluso incluyendo acciones vinculadas a su ejercicio como causal de despido.

Se afecta la forma de llevar adelante asambleas, los derechos patrimoniales de los sindicatos y la ultratractividad en la negociación colectiva.

Se amplía la calificación de servicios esenciales, incorporando supuestas “actividades trascendentales” entre las que podrían encontrarse la aceitera y la desmotadora de algodón, como modo de impedir o dificultar el ejercicio de la huelga.

Se abarata la indemnización por despido y se habilita

a través de los convenios colectivos de trabajo su sustitución por un fondo de cese de empleo que no cumple con la protección contra el despido arbitrario. Además, se pretende monetizar los despidos discriminatorios impidiendo la reinstalación de la persona discriminada.

A través de los convenios colectivos de trabajo se habilita la disponibilidad de las horas extras, que ya no se cobrarían como tales, flexibilizando la jornada laboral y permitiendo “el banco de horas”, afectando el derecho al descanso y la salud.

Se amplía el período de prueba, de 3 meses a 8 meses, flexibilizando el ingreso al contrato.

El DNU deroga la totalidad de las indemnizaciones por trabajo no registrado o incorrectamente registrado previstas en distintas normas, inclusive el artículo 50 de la ley de trabajadoras de casas particulares. Esto implica dejar sin ninguna indemnización especial al trabajador y a la trabajadora que tuvieron que atravesar una relación laboral sin la debida registración, careciendo de los beneficios de las leyes laborales y los convenios colectivos de trabajo.

Afecta también las normas anti fraude, que permiten hoy probar la relación laboral en casos disfrazados de monotributo o falsos autónomos; y las vinculadas a la tercerización laboral, quitando responsabilidad a quienes se benefician de la misma. Ataca el principio de irrenunciabilidad, habilitando acuerdos individuales a la baja en tanto sean homologados.

Carece de enfoque de género, no existe norma alguna en favor de las mujeres trabajadoras y diversidades. No se incorporó ni amplió ninguna licencia para el cuidado de personas, que propicie la corresponsabilidad entre varones y mujeres.

En materia de salud es gravemente perjudicial, afectando el sistema de obras sociales a favor de la medicina prepaga.

Todas sus disposiciones favorecen a los empresarios, ninguna a los trabajadores y trabajadoras. Es una refundación de la relación capital trabajo hecha por los estudios jurídicos patronales a medida de la coalición que hoy detenta el poder en nuestro país, una alianza entre los grupos económicos locales, financieros, funcionarios del ex gobierno de Macri y el presidente Milei.

La situación planteada es de la mayor gravedad. Se compromete el sistema democrático vigente e en nuestro país hace 40 años y debe existir una respuesta institucional acorde, donde las cámaras legislativas de la Nación, tanto diputados como senadores, deben expresarse ante este atropello y rechazar como nulo este engendro jurídico.

Pero en última instancia las y los trabajadores sabemos que está en nuestras manos enfrentar estas viejas recetas que tanto daño han hecho en nuestra República Argentina y que hoy vuelven recicladas en forma de DNU, ejerciendo nuestra fuerza colectiva mediante nuestras propias herramientas, fundamentalmente el legítimo e irrestricto derecho de huelga.

Por todo esto y por todos los derechos de las y los trabajadores es que el miércoles 27 de diciembre marchamos a Tribunales junto a todo el movimiento obrero exigiéndole a la CGT un Paro General con un plan de lucha.

Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de San Lorenzo (SOEA)

Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina (FTCIODyARA)”

Obreros del Vestido: Plan de lucha desde abajo por una urgente recomposición salarial

El 16 de noviembre el SOIVA firmó un acuerdo con las cámaras empresarias que contemplan un ajuste de los salarios del 22% en noviembre y dos cuotas del 11% en diciembre y en enero. De esta forma el salario básico para la categoría de un costurero oficial quedó para el mes de diciembre en aproximadamente 180 mil pesos.

Los acuerdos de Cortadores y de SETIA también fueron por tres meses. El básico de un Encimador en diciembre es de 200 mil pesos, mientras que la categoría más baja de SETIA en el mismo mes es de 319 mil (Auxiliar). Al momento de firmar los acuerdos ya los salarios se encontraban muy lejos de la canasta familiar, situación que se agravó en las últimas semanas con el aumento brutal de precios.

En un contexto donde la inflación del mes de noviem-

bre fue del 12,8% y la de diciembre se calcula rondará el 30%, el SOIVA convocó a un cese de actividades por dos horas por un “bono digno que sirva para recomponer en parte la pérdida del poder adquisitivo”. Advertimos que para que se garanticen las medidas de lucha es necesario que se convoquen asambleas en los lugares de trabajo y que las medidas de fuerza sean parte de un plan de lucha para conquistar nuestros reclamos.

Corresponde a los trabajadores tomar en nuestras manos esta lucha, hacer asambleas, reuniones, actividades, para hacer cumplir el paro convocado por el sindicato y decidir desde abajo cómo encarar la lucha por una urgente recomposición salarial.

El Megadecreto deroga la Ley de Alquileres

No habrá ninguna regulación para que las inmobiliarias y los grupos inmobiliarios puedan aprovecharse de la altísima demanda para imponer todo tipo de condiciones a los inquilinos: hacerles pagar mayores comisiones, 2 meses de depósito en dólares; todas las expensas; obligación de los inquilinos de realizar todos los arreglos; reducir a 2 años la duración del contrato; se puede pedir cualquier garantía; pactar la forma de ajuste más leonina del alquiler; y hasta pagar en dólares, criptomonedas, o en “litros de leche” o “kilos de novillo”. (Diana Mondino, burlándose de las familias desesperadas por alquilar).

La Ley de alquileres fue sancionada por el Congreso en 2020 y modificada en octubre pasado. Con estas condiciones “liberadas” es posible que aparezcan más propiedades en oferta pero sin duda agrava las condiciones de los inquilinos totalmente desprotegidos.

Para el Gobierno defender el mercado significa dar completa libertad a los propietarios a costa de quitar derechos a los inquilinos. Los desposeídos no tendrán derecho a nada.

La cuestión de la vivienda es gravísima, el déficit supera los 3 millones de viviendas y todos los gobiernos han dado la espalda a resolver este problema esencial privilegiando el interés de capitalista. El gobierno de Fernández presentó como un gran logro haber construido 100.000 unidades en todo el país en cuatro años cuando se necesitan 400/500.000 por año para resolver este drama.

Muestra el fracaso de los gobiernos que dejaron librado al “mercado”, a los capitalistas, la construcción masiva de viviendas y su financiamiento. Esta obra deber ser realizada por el Estado bajo control obrero colectivo.

Rechazamos el discurso de Bullrich contra las madres trabajadoras desocupadas, las infancias se cuidan garantizando comida, salud y educación

Al anunciar el protocolo antipiquetes, Bullrich apuntó en su discurso contra las madres que integran los movimientos de desocupados y llevan a sus hijos a las movilizaciones y acciones de lucha. Según la ministra “exponen a las infancias” llevándolas a lugares violentos.

En primer lugar, debemos decir que todos los gobiernos y este en particular son los que exponen al hambre y la miseria a las infancias, según los datos de UNICEF, 6 de cada 10 niños pasan hambre en la Argentina y el 40% está por debajo de la línea de pobreza. La burguesía, como clase dominante, mediante sus expresiones políticas en el Gobierno no tiene respuesta para esos millones de niños y sus madres, los condenan al hambre y la marginalidad. Su programa hacia las mujeres es la doble explotación y responsabilidad individual de la crianza de los niños, una tarea que debería ser colectiva. Repudiamos los dichos estigmatizantes de la ministra, su política llevará a la profundización de la pobreza y precarización del trabajo impactando en la alimentación de los niños.

Como organización saludamos a las mujeres que van a las movilizaciones a luchar por trabajo, comida y vivienda. Son las mujeres que salen a denunciar que las

partidas para los comedores populares o no llegan o cada vez alcanza menos. Son los Gobiernos los responsables de que no cuenten con Jardines materno infantiles, de que no tengan un trabajo formal y tampoco tengan una vivienda propia.

Frente a las luchas que se vienen, contra el DNU, contra el plan de ajuste de Milei es clave pensar la organización para luchar, atendiendo a la situación de las madres, que en muchos casos son el único sostén de sus hijos y no tienen donde dejarlos. Para fortalecer los procesos de luchas, debemos revitalizar los espacios de las ollas populares en los piquetes, exigir partidas presupuestarias para los refrigerios en las escuelas, en los comedores populares, debemos exigir el pase a planta de todas las compañeras que trabajan en esos lugares.

La maternidad y el cuidado de las infancias es un asunto que debe ser atendido desde el Estado. La socialización del trabajo doméstico es la única salida para terminar con la doble opresión hacia las mujeres y sacar del hambre y la pobreza a los cientos de niños que hoy no tienen un plato de comida diario.



Neuquén: Al DNU y a las leyes de ajuste los derrotaremos en las calles con la mayor unidad

Después de las primeras medidas de Milei y el protocolo de Bullrich para imponer el ajuste, fue totalmente acertada la decisión de la Multisectorial de Neuquén de convocar a marchar el 20 de diciembre, en conmemoración de las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 que terminó con el gobierno de De la Rúa, y para marcarle la cancha a los gobiernos nacional y provincial. Esta reacción de los trabajadores ocupados y desocupados fue una muestra de fortaleza y de cómo se enfrentan los ajustes. La marcha fue multitudinaria de la que participó una amplia base de trabajadores sindicalizados, incluso de sectores peronistas. El acierto de organizar y movilizar se volvió a ratificar con los cacerolazos en diferentes localidades del país, rechazando el DNU de Milei.

Semejante ataque a los derechos de las masas dejó en evidencia la inacción y entrega de las centrales sindicales y de todos los sindicatos, y aumentó la presión para que organicen y convoquen a medidas contra el ajuste. Así es que en Neuquén las organizaciones de desocupados peronistas se vieron obligadas a movilizar y hacer una convocatoria amplia para el 22 de diciembre. También el frente gremial conformado por las direcciones burocráticas de: Aten (docentes), Upcn (estatales), Sejun (empleados judiciales), Siprosapune (profesionales de salud), Anel (empleados legislativos), Unavap, Sitramune/Fasemp (empleados municipales), se vieron obligados a último

momento a movilizar el 22 y a llamar para el 27/12, producto de la presión de la base.

El gobierno de Figueroa se organiza y sienta las bases para aplicar el ajuste y endeudar la provincia, ya que el presupuesto de más de dos billones de pesos, que aprobó la legislatura, quedará totalmente devaluado a la hora de ejecutarlo. Ya anunció por los medios que - si bien respetará lo acordado por el gobierno anterior en términos salariales (que termina con los haberes de enero) - evaluará la continuidad del IPC para futuros acuerdos. El MPN se comprometió a garantizar gobernabilidad, adoptando una pose de "oposición responsable". En este contexto de inflación descomunal donde cada día que pasa el salario pierde poder adquisitivo, toma mayor relevancia tener recomposiciones de acuerdo a la inflación como puede ser el IPC.

Todos los trabajadores ocupados y desocupados necesitamos cobrar un salario que alcance como mínimo para cubrir el costo de la canasta familiar, y que sea indexado mes a mes de acuerdo a la inflación, puede tomarse el IPC. La defensa de nuestras condiciones de trabajo y jubilación, tendremos que imponerla con lucha, en la calle. Para ello necesitamos organizarnos en nuestros lugares de trabajo, eligiendo delegados que nos representen, exigiendo a las burocracias que llamen a asambleas, plenarios y todo lo que necesitamos para la lucha o las barreremos.

Neuquén: Ante el proceso de movilización contra el DNU, es necesario poner en pie espacios unitarios de deliberación

Luego de las movilizaciones del 20 de diciembre que enfrentaron en las calles el protocolo antipiquetes de Bullrich, el gobierno de Milei anunció treinta puntos del DNU que profundizan la guerra contra los trabajadores. El rechazo al mismo no se hizo esperar, cacerolazos en diferentes lugares del país y marchas el 22 de diciembre, en todas las acciones se exige el paro general de las centrales sindicales.

Como partido venimos sosteniendo que el voto a Milei no significa una derechización de las masas y que este es un gobierno débil, que no representa ni el 5% de la población. Ante un plan de gobierno que retoma viejas recetas neoliberales de privatización, recorte del gasto público, estatización de deuda privada, tarizafazos e inflación no se puede más que organizar la rebelión contra el plan motosierra de Milei. No cabe dudas que la forma de hacerlo es mediante los métodos de acción directa propios de la clase obrera. En este sentido es fundamental generar espacios de deliberación en los lugares de trabajo, en los barrios para discutir cuál es la salida.

Como parte de la multisectorial entendemos que esta debe mantener reuniones sistemáticas, pero además discutir la convocatoria a plenarios de trabajadores ocupados y desocupados donde todas las corrientes podamos

dar a conocer nuestras posiciones y discutir sobre ellas. La más amplia unidad debe ir acompañada de la mayor apertura al debate, no pueden primar las mezquindades ante un contexto que amerita que la clase obrera y demás oprimidos discutan una respuesta política al plan de Milei y el FMI.

Retomemos lo mejor de la experiencia del 2001, poniendo en pie espacios asamblearios.



**HASTA LA VICTORIA
DEL PROLETARIADO SIEMPRE
COMPAÑERO JUAN YÁÑEZ
PRESENTE!!!**

Defender el derecho a huelga es defender la educación pública

En el combo de medidas del DNU del gobierno de Milei, se destaca la declaración de la educación como servicio esencial, esta acción tiene como objetivo limitar el derecho a huelga, ya que fija un piso de 75% de asistencia. Esta declaración es un anhelo de varios gobiernos anteriores como el de Macri a nivel nacional y el de Scioli en la provincia de Buenos Aires, incluso hay provincias donde esto ya existe como en La Rioja y Salta. La implicancia es fatal para el derecho a parar, el 75% de los docentes de una escuela, por ejemplo, no podrían adherir a la medida. Inmediatamente después del anuncio la conducción del sindicato a nivel nacional, la CTERA, se pronunció en contra, sin embargo, se limitó a decir que es anticonstitucional. Desde el gobierno dicen que las provincias deberán adherir y seguramente especulan con aplicarla en aquellas donde haya menos resistencia.

El objetivo fundamental de esta medida es intentar evitar la resistencia al mayor achique de presupuesto educativo que ya se planifica. El sistema educativo viene golpeado, principalmente producto de las reformas de los años '90 donde se descentralizó, proceso que no fue revertido por ningún gobierno posterior. Al contrario, y como hemos explicado en otros artículos, si hay una línea de continuidad entre todos los gobiernos de distintos partidos es en la política educativa. Incluso el hecho de la duración de las huelgas es la mayoría de las veces una

estrategia de los gobiernos para debilitar las luchas y la consecuencia de una central sindical nacional que deja a las provincias en soledad al acordar con los distintos gobiernos salarios miserables para la docencia.

Al contrario de lo que afirman los “expertos” en educación en aquellas provincias donde los sindicatos docentes son más activos y han protagonizado más huelgas es donde menos ha avanzado la privatización. Por ello, en provincia de Buenos Aires más del 38% de los alumnos concurren a escuelas privadas, mientras que en Neuquén apenas alcanza el 15% de la matrícula.

El rechazo a este aspecto del DNU, al que más de un partido burgués seguramente adhiere, es que no haya ninguna imposición de garantizar asistencia. No obstante, esta no puede ser una medida aislada por provincia, se debe convocar a un congreso nacional de base con asambleas en todas las provincias, para poner en pie un plan de lucha nacional. De lo contrario, tal como ocurrió en Salta y La Rioja este ataque va a avanzar en las provincias y será la herramienta fundamental para seguir avanzando en la privatización de la educación. En este sentido, es una buena noticia la recuperación del sindicato de la capital cordobesa por parte de la oposición en el camino de unir a toda la oposición del país para coordinar las luchas.

Reunión con ATEN

El día 21 la dirección de ATEN provincial y los vocales gremiales del Consejo Provincial de Educación mantuvieron la primera reunión con la ministra de educación Soledad Martínez y representantes del Gobierno, de la que los docentes nos enteramos por los medios. La dirección de ATEN, TEP, lejos de informar a las bases o convocar a los organismos que tiene el sindicato para definir que plantear en la reunión, participó solapadamente planteando su programa de reforma, algunos problemas de infraestructura y que se respete el IPC para los próximos acuerdos.

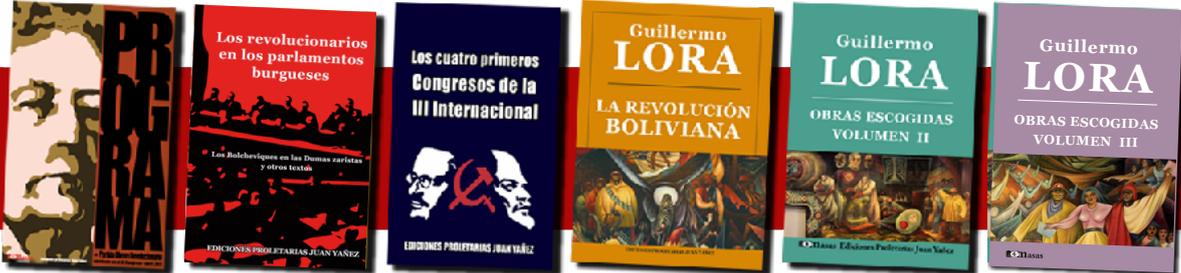
La ministra planteó que el gobierno apunta a garantizar

los 180 días de clase, esto implica que no haya paro, y además saludó que la burocracia plantee la implementación de un convenio colectivo de trabajo, revisando el vigente estatuto del docente. Este punto no es menor, ya que cambiar el estatuto del docente implica un ataque a nuestras condiciones laborales. Este cambio es muy codiciado por el gobierno, y la burguesía, porque perderíamos derechos, entre ellos la independencia política.

Tenemos que estar alerta porque no sería extraño que el TEP acuerde avanzar con el convenio a cambio de implementar la reforma y seguir con sus prebendas.

ADQUIERA 

CON SU DISTRIBUIDOR DE MASAS



\$2500 **\$3000** **\$5000** **\$5000** **\$5000** **\$5000**

El DNU de Milei, también golpea a Vaca Muerta

El DNU 70/2023 que anunciado por el presidente Javier Milei contiene una serie de artículos que afectan al sector energético a partir de la derogación de leyes y decretos que le otorgaban al Estado poder de controlador fiscal. Afectando así, al comercio exterior, el artículo 142 del DNU sustituye el artículo 609 del Código Aduanero y plantea que “el Poder Ejecutivo Nacional no podrá establecer prohibiciones ni restricciones a las exportaciones o importaciones por motivos económicos. Solo se podrán realizar por ley”. La intencionalidad clara, es la pérdida de toda regulación estatal, dejando en manos privadas la importación o exportación de los combustibles, como la quita o reducción de subsidios, es decir el mercado balancea los precios.

Eduardo Rodríguez Chirillo actual Secretario de Energía, ex-funcionario durante el gobierno de Menem y luego de la Alianza, afirmaba en septiembre al participar en el Club del Petróleo. “La obligación del Estado es la seguridad del abastecimiento, que no es el autoabastecimiento. La seguridad del abastecimiento es que los argentinos tengan siempre gas y electricidad, pero no necesariamente el propio que se produce o genera en el país”. (Página 12). En este sentido que la preocupación no está centrada en el desarrollo de la industria nacional, como articulador del trabajo y el mercado interno como motores del crecimiento económico.

Un enclave que explica, esta liberalización de las funciones del Estado, se encuentra en la aplicación de las Sociedades Anónimas, acordes al régimen de la Ley General

de Sociedades. “Las sociedades o empresas con participación del Estado, cualquier sea el tipo o forma societaria adoptada, se transformarán en Sociedades Anónimas”, menciona el artículo 48° del DNU. Es decir como S.A las empresas del Estado son pasibles de compra y venta, sin limitaciones para ser negociadas entre privados.

Por su lado, el gobernador Figueroa expuso su rechazo al aumento de las retenciones que van del 8 al 15% para el sector industrial, efecto que reduce las arcas fiscales neuquinas, sin tener en cuenta el mayor ingreso que significa la devaluación extraordinaria del peso. Además por su parte, los trabajadores petroleros, verán afectados sus salarios si restituye el Impuesto a las Ganancias.

Toda esta liquidación de instrumentos estatales, tendientes a eliminar toda regulación entre capital y trabajo, consolida de manera descarada las políticas imperialistas sobre la clase trabajadora, llevando al extremo las condiciones de reproducción de la misma. Ello evidencia que las medidas conciliadoras, que el peronismo se ha jactado de ser su autor directo, como repuesta burguesa se está agotando. Por su parte las burocracias sindicales, que garantizaron el ajuste de los Fernández y Massa, hoy apenas muestran tibios reflejos ante el caótico DNU, presionados por las movilizaciones populares.

Ante el imperialismo vigente, las masas debemos organizarnos por medio de Asambleas populares y en los sindicatos, para elaborar un plan de lucha y expulsar a la clase burguesa que dirigió al país durante los últimos 40 años.

Grabois y la acelerada pudrición del nacionalismo burgués

La crisis política se ha profundizado en las últimas semanas. Desde la asunción del Presidente el 10 de diciembre, pasando por los anuncios de Caputo (Ministro de Economía) y el megadecreto “de necesidad y urgencia” de Milei, la situación ha cambiado y con ello el rol de la oposición burguesa en su conjunto. En ese contexto, Juan Grabois - fundador del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), de la CTEP y del Frente Patria Grande, con fuertes vínculos con el Papa Francisco - redactó el pasado 19 de diciembre una muy difundida carta con Nacho Levy, fundador de La Garganta Poderosa, que presenta un particular interés.

Bajo el título “En el lugar de siempre”, y en casi 800 palabras, los autores pretenden trazar un análisis de situación y un curso de acción conforme a aquél. Comienzan con un breve relato por las causas que engendraron el levantamiento popular de diciembre de 2001 y sus similitudes actuales. A renglón seguido anuncian su conformación como “comisión permanente que oficiará como veedora de los Derechos Humanos” fundamentalmente respecto a la movilización convocada para el miércoles

20 de diciembre, en conmemoración a las jornadas ocurridas 22 años antes (19 y 20 de diciembre de 2001). De esta forma pretendían “abrazar a nuestro pueblo” y “organizarnos para cuidarnos (...) convoque quien convoque”.

Continúan señalando que “al final del túnel no hay nada, todo está oscuro del otro lado, ni dólar, ni futuro, ni asado”. Sin embargo, después de todas estas conclusiones y siendo conscientes de “las medidas criminales anunciadas por Caputo” sostienen que “ni el partido Patria Grande, ni La Poderosa, ni el Movimiento de Trabajadores Excluidos, ni la Unión de Trabajadores de la Economía Popular convocan a la marcha de mañana [por el 20 de diciembre]”.

Grabois intenta engañar a los lectores de su carta y a la militancia que confía en él como ya lo ha hecho en otras oportunidades. No es menor su disciplinamiento al Frente de Todos, renunciando a una lucha independiente cuando más necesario resultaba; o el apoyo y militancia incondicional al hambreador Massa, con el que decía estar casi a las antípodas. Grabois ahora confunde los objetivos y tareas de la etapa actual, reemplazando la necesidad de

luchar por la de convertirse en meros veedores, en garantías de lo que él denomina como “valores democráticos”. Esto conforma innegablemente un rápido esclarecimiento de la cuestión.

Para su desgracia, la situación política lo ha desbordado completamente. Las jornadas del 20 de diciembre, fundamentalmente por la noche, lo han obligado a salir de su ostracismo, de su carácter de veedor, para reforzar su convocatoria a Ollas Populares el 22 de diciembre y a la movilización de la CGT del 27 de diciembre, ya no en su “Comisión Permanente de Derechos Humanos”, sino como convocante, como elemento activo.

¡Qué rápido han envejecido las palabras de Grabois! ¡Con qué velocidad la situación política ha debido guardar en el cajón de los recuerdos los llamados a la prudencia de los Grabois y compañía! Así son los períodos de crisis que desenmascaran las posiciones políticas conciliadoras y aceleran la identificación de la clase a la que

verdaderamente representan.

La importancia en graficar estas cuestiones está en el rol que jugará la oposición burguesa, muy especialmente el nacionalismo burgués, en la siguiente etapa. Grabois se ha convertido desde hace algunos años en un elemento fundamental de la situación política, en la que su figura sintetiza los intentos irrefrenables por encauzar el descontento de las masas dentro de los carriles institucionales de la democracia burguesa.

Es imprescindible desenmascarar a nuestras direcciones traidoras, que buscan encerrarnos en callejones sin salida, que buscan conformarnos únicamente con los “posibilismos” que ofrecen las coyunturas, como gustan denominar estos personajes. La independencia política de los trabajadores significa superar esta tutela burguesa y entroncar con el programa revolucionario de la clase obrera, bajo su dirección política. Los demás caminos están llamados a llevarnos a nuevas y profundas frustraciones.

Internacional

Artículos del CERCI

El lugar de América Latina en la crisis mundial La lucha proletaria por superar la crisis de dirección

La elección del ultraderechista Javier Milei en Argentina y el intento de Venezuela de quitar el Esequibo del control de Guyana se perfilan como dos conflictos que reflejan e impulsan la crisis que atraviesa América Latina

Brasil aún se tambalea tras el intento de golpe de Estado organizado por la ultraderecha liderada por el expresidente Jair Bolsonaro. En Chile, el gobierno de la izquierda democrática, que se propuso reformar el Estado a través de una Asamblea Constituyente y desalojar a las fuerzas pinochetistas de la dirección del país, se hunde. La burguesía peruana tuvo que aplastar la rebelión de las masas para instaurar un gobierno nacido de un golpe de Estado. El retorno del MAS en Bolivia, tras la caída del gobierno de Evo Morales, no ha logrado impulsar la economía, fortalecer las bases del indigenismo reformista y su gobierno está acechado por divisiones en sus propias filas. El traspaso del poder estatal en Colombia a la izquierda democratizadora no se ha traducido en ningún cambio significativo que mejore las condiciones de vida de las masas, y el gobierno se debate entre divisiones interburguesas.

En este contexto, la crisis general no ha permitido que ninguno de los gobiernos se estabilice y las tendencias de la lucha de clases crecen.

En particular, en la situación actual, el plebiscito celebrado por el gobierno de Nicolás Maduro a favor de recuperar la región del Esequibo, que históricamente le perteneció, trajo la sombra de una posible conflagración militar. Estados Unidos reaccionó de inmediato con sobrevuelos en la región, “ofreció” ayuda al gobierno guyanés y expresó su disposición a instalar una base militar en el país. La ad-

ministración de Biden activó su diplomacia para conseguir que la Organización de Estados Americanos (OEA) condenara a Venezuela. Brasil movilizó a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para que tomara la iniciativa en las negociaciones, con el fin de no condenar ni defender a Venezuela. Se celebró una primera reunión en la que se enfrió la retórica de la confrontación, pero no se encontró ninguna solución. Estados Unidos tiene el control de las reservas marítimas de petróleo situadas cerca de Esequibo. Esto significa que el conflicto no se limita a Venezuela y Guyana. El imperialismo, que desde la instauración del gobierno de Hugo Chaves ha intentado derrocar al régimen nacionalista precisamente por poseer una de las mayores reservas del mundo y haber estatizado la industria petrolera, no tardó en dar sus señales de guerra ante la reclamación venezolana. Todavía no se sabe qué logrará el plebiscito desde el punto de vista práctico, pero sí se sabe que se ha reabierto un viejo conflicto fronterizo que, de desarrollarse, conduce a la guerra. Aquí están en juego los intereses del imperialismo norteamericano, por encima de los de Venezuela y Guyana, y de Sudamérica en su conjunto.

La crisis de Argentina tiene un enorme impacto en América Latina. A lo largo de los años, su economía ha acumulado regresiones y ha empujado a las masas a la pobreza y la miseria. Las primeras medidas de Milei consisten en un ataque directo a los trabajadores y la protección del capital financiero. Ante la posibilidad de que el sector obrero reaccione y la respuesta de las masas choque de entrada con el gobierno, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, dictó

un “protocolo para el mantenimiento del orden público”, que prohíbe las manifestaciones. La dictadura de Milei es ahora explícita. Un régimen de fuerza es la condición para imponer contrarreformas antiobreras y antinacionales.

En Europa, la guerra en Ucrania sigue en punto muerto. El fracaso de la contraofensiva de Zelensky ha reforzado las posiciones de Rusia. Por otra parte, la autorización de las negociaciones para la incorporación de Ucrania a la Unión Europea, así como de Moldavia y Georgia, aprobada en la reunión de Bruselas, es un signo de intensificación de la crisis y de escalada militar.

En la Franja de Gaza, el Estado sionista hace caso omiso de la posición de la ONU, aprobada por una inmensa mayoría, de un alto el fuego. Las maniobras de Estados Unidos para conseguir que el gobierno sionista de Israel reduzca la intensidad de la masacre de palestinos y se sitúe en una posición de solución, que sería aceptar la formación de un Estado palestino, tienen como objetivo mantener a los gobiernos árabes subordinados a la estrategia de dominación norteamericana. Las movilizaciones de masas han aislado a Israel y no han permitido que la mayoría de las naciones se alineen con el expansionismo colonialista de la burguesía sionista. Los propios analistas al servicio del imperialismo han llegado a reconocer que la liquidación de Hamás no será fácil; requerirá prolongar la intervención durante mucho tiempo y mantener la matanza masiva de civiles, que ya alcanza los 18.000 palestinos en sólo dos meses de bombardeos, la mayoría mujeres y niños. El mantenimiento de la intervención militar y la anexión de la Franja de Gaza supondrán nuevos avances en el control de Cisjordania. Esto dificultaría y probablemente imposibilitaría a Estados Unidos apoyar a sus aliados árabes en sus intereses generales en Oriente Medio, con la ofensiva de China en la

región. El movimiento de masas mundial tiende a declinar con el tiempo, ya que su dirección no expresa el programa de autodeterminación y los métodos de la lucha de clases. El Estado sionista y Estados Unidos cuentan con el enfriamiento de las protestas que indican el curso de la lucha de los explotados contra la dominación imperialista.

La incorporación de América Latina a la crisis mundial es un frente más de conflicto que, de momento, no interesa a Estados Unidos. Pero la fuerza de los acontecimientos está indicando que los gobiernos democratizadores no encuentran solución a la descomposición económica y social, y que están dando paso a gobiernos fascizantes, como el de Milei. Todo indica que la lucha de clases en Argentina atraerá la atención de los explotados de América Latina, y en particular la de los brasileños.

El programa de la revolución social surge de las condiciones objetivas de los callejones sin salida del capitalismo senil y de las tendencias a la lucha de los explotados. Las direcciones sindicales y políticas adaptadas a la democratización de la política burguesa hacen todo lo posible para impedir que la clase obrera despierte de los obstáculos que le impiden evolucionar en el terreno de la independencia de clase. Pero el colaboracionismo choca con las necesidades más elementales de los explotados. La lucha de la vanguardia por construir el partido revolucionario tiene a su favor las condiciones objetivas de la crisis mundial y nacional. La tarea de reconstruir el Partido Mundial de la Revolución Socialista, la IV Internacional, obliga a la vanguardia con conciencia de clase a luchar bajo el programa de la revolución social, proletaria y socialista. Por este camino se libran las guerras de dominación y maduran las condiciones para su transformación en guerras de liberación.

Chile: Los resultados del plebiscito burgués muestran la realidad del país

El gobierno, sus partidos políticos sus adherentes burgueses celebran como un triunfo que las urnas le hayan hecho ganar a ellos y no al obrero, trabajador fiscal y a la nación, que rechazó la propuesta ultra derechista que le aseguraba más poder a la constitución pinochetista, manteniendo la constitución del año 80 con las reformas que les hizo el gobierno de dictadura civil de Ricardo Lagos Escobar, les ha faltado decir: ¡viva Pinochet!, lo que ahora esperan unificar a todos los partidos burgueses y pro burgueses a conciliar para caminar juntos por los senderos de la reacción burguesa como lo ha propuesto el Convergencia Social Diego Ibáñez, del Frente Amplio

La burguesía nacional e imperialista se reunifica para mantener la miseria, explotación y opresión de la clase obrera, las naciones preexistentes, represión y muerte

contra la resistencia Mapuche, contra los trabajadores fiscales y de todas las mayorías nacionales oprimidas, las mujeres y minorías sexuales.

LOS OPRIMIDOS DEBEN SER LIDERADOS POR LA CLASE OBRERA, QUE SE LIBERARÁ A SI MISMA Y DE LA MISMA FORMA A TODOS LOS OPRIMIDOS NACIONALES Y DEL MUNDO

EN UN FRENTE ÚNICO ANTIIMPERIALISTA POR LA REVOLUCIÓN Y DICTADURA PROLETARIA

VIVA EL PROLETARIADO INTERNACIONAL Y SU REVOLUCIÓN INTERNACIONAL ÚNICA SOLUCIÓN.

SOCIALISMO O BARBARIE

Total de votantes registrados	15.406.352	Total Abstenciones	5.980.233
Total de Votantes	9.917.059	En Contra	5.199.164
Votos Nulos	362.371	A Favor	4.199.164
Votos Blancos	128.569		

Presentamos el libro "LA REVOLUCION PALESTINA"

Extractos del prólogo de "La Revolución Palestina".

Al momento de editar esta obra asistimos a un recrudecimiento de la masacre palestina en Oriente Medio. El "nuevo" pretexto utilizado coloca el "ataque" de Hamás en Israel el 7 de octubre de 2023 como el origen de la obligada respuesta del sionismo. No obstante, una visión un poco más amplia demuestra que Israel no necesita ni necesitó jamás de ningún pretexto. El aniquilamiento sistemático del pueblo palestino ocurre desde hace más de 80 años sin ningún tipo de miramiento ni razones esgrimidas más que el objetivo final de exterminar a dicha población.

El sionismo internacional a la hora de establecer su Estado ha contado no solo con la complicidad del imperialismo -primero británico y luego norteamericano- sino con su directo arreglo. Resulta claro a lo largo de la historia que el capital financiero internacional precisa de un enclave militar en Oriente Medio para el control de sus recursos naturales y la regimentación y disciplinamiento de su población. Vemos en la presencia de Israel un fuerte reaseguro a la política imperialista y su brazo armado, por lo que la cuestión palestina está directamente ligada a la cuestión de todos los oprimidos del llamado "mundo árabe".

Es así que el Partido Obrero Revolucionario, sección argentina del Comité de Enlace por la Reconstrucción de la Cuarta Internacional (CERCI), emprende una nueva colosal tarea de editar el presente volumen con las obras fundamentales para adentrarse en una mejor comprensión de la Revolución Palestina. Todo militante y activista interesado en orientarse en medio del bombardeo propagandístico sionista, los prejuicios de clase más abyectos, las mentiras más horripilantes y las más viles demonizaciones, encontrará en este volumen esos elementos irremplazables a la hora de esclarecer la cuestión y asentarse firmemente en una trincheras de clase, junto a los oprimidos del mundo entero.

Es preciso aclarar que, si bien los textos tocan muchos puntos en común, y es inevitable que esto ocurra, cada uno de ellos se detiene en aspectos particulares. Esto da como resultado un premeditado complemento a la hora de hacerse un pantallazo general sobre la cuestión.

(...) Son los materiales de nuestra organización, del CERCI, y de sus predecesores como la Tendencia Cuarta Internacionalista (TCI), la forma en la que daremos por finalizado nuestro material. Vemos la continuidad histórica de la línea revolucionaria desde fines de los 70 y principios de la década del 80 hasta nuestros días, en el recorrido que realizamos a través de nuestros escritos. No es una cuestión menor en una organización revolucionaria mostrar la intransigencia y fidelidad al programa revolucionario: el

POR ha sido un exponente incomparable en este sentido.

No pocos partidos que han podido integrar organizaciones internacionales con el POR de Bolivia se han visto sumergidas en el pantano democratizante o han claudicado más temprano que tarde. Es decir, no han podido permanecer en las filas revolucionarias y no han podido superar las duras pruebas y tareas que nos tiene preparadas la historia. Nuestra sección argentina, como única heredera del acervo político del viejo Política Obrera (predecesor del Partido Obrero), es también muestra y ejemplo de ello.

(...) El centrismo democratizante, como vemos hoy día, se deja arrastrar de tanto en tanto las posiciones social-im-

perialistas, para señalar y demonizar la resistencia palestina, que se convierte en no otra cosa que un pretexto fundamental para justificar la avanzada sionista. Los revolucionarios, como podrá verse en los textos presentados aquí, no reivindicamos los métodos de Hamás pero los defendemos incondicionalmente de todos los ataques de la sensiblería burguesa. Este ha sido un punto divisorio entre el marxismo y las distintas corrientes pequeño burguesas a lo largo de la historia.

(...) Los artículos plantean sin dejar lugar a dudas, que la única vía de resolución implica la derrota del imperialismo en la región. Es decir, la unidad árabe para derrotar al imperialismo, al Estado de Israel (como su brazo armado) y a los distintos gobiernos títeres y cómplices locales. Palestina, por sí sola, no puede derrotar al poderío mili-

tar israelí, independientemente del grado de armamento de su población. Requiere invariablemente la unidad de todos los oprimidos de Oriente Medio -incluyendo lógicamente al proletariado israelí y a las masas judías que allí viven- en la perspectiva de la estructuración de los Estados Unidos Socialistas de Oriente Medio.

La heroica y abnegada lucha de tantos años, frente a tantos ataques, contra las más poderosas fuerzas del planeta, colocan al pueblo palestino como un símbolo y referencia insustituible de los oprimidos del mundo. La titánica resistencia frente al sionismo imperialista, enaltece a niveles gigantescos a un pueblo aguerrido que deberá forjar desde sus propias entrañas la dirección capaz de dirigir el triunfo de su lucha. Tarea que deberá ser llevada adelante en estrecha colaboración con la Internacional y las distintas secciones nacionales de la vanguardia revolucionaria. Los años de sufrimiento y persecución solo serán las crisis que templarán y fortalecerán las futuras victorias gigantescas de los oprimidos del mundo. ¡Viva la lucha del pueblo palestino! ¡Por la Palestina única y socialista donde árabes y judíos puedan convivir en paz! ¡Muera el Estado sionista de Israel! ¡Viva los Estados Unidos Socialistas de Oriente Medio!

